

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015 - 0795

SALTA, 19 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 11.260/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el curso Taller, dictado por la cátedra de Geoquímica, con miras a la obtención del reconocimiento total y de regularidad de la materia Geoquímica, correspondientes al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, obra la nómina de los alumnos que realizaron y aprobaron el curso Taller, elevado por la Dra. Alicia Kirschbaum, docente de la cátedra Geoquímica de la Escuela de Geología;

Que asimismo la citada cátedra emite informe al respecto, indicando que el día 1 de junio de 2015, los alumnos de fs. 4, cursaron el Taller, para acceder a la equiparación total y de regularidad de la asignatura Geoquímica de la carrera de Geología – plan 2010, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo V de la Resolución C.S. N° 140/10 (tabla de equiparación entre materias de los planes de estudio 1993 y 2010 de la carrera de Geología, según Resolución CS N° 332/06);

Que a fs. 8/9, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que adjunta estados curriculares de los alumnos mencionados por la cátedra, correspondiente a su revista en el plan 1993 de Geología, que los alumnos a la fecha revistan en el plan 2010 de dicha carrera, ya sea por resolución específica para cada uno o por aplicación de lo dispuesto por resolución CDNAT-2014-124 o CDNAT-2014-475 (proceso de transición por adeudar aprobación de materias), marco normativo: Resolución CDNAT- 2012-521;

Que por lo expuesto informa, los alumnos que registran aprobación y regularidad de Geoquímica plan 1993 y que corresponde otorgamiento de equiparación total y de regularidad con Geoquímica del plan 2010

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de los siguientes alumnos – de la carrera de Geología – plan 2010 el siguiente reconocimiento de regularidad de la materia **Geoquímica** , según informe de fs. 4 y 9 punto 4.

409.820 NOGALES VILLENA, HILDA YANINA (fs. 6) 30/09/2017

408.640 BERNAL SANDOVAL, FRANCISCO MISAEL (fs. 7) 30/09/2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015 - 0795

SALTA, 19 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 11.260/2013

ARTICULO 2°.- OTORGAR a favor del siguiente alumno – de la carrera de Geología – plan 2010 - reconocimiento total de la materia **Geoquímica** , según informe de fs. 4, 9 y 9 vta.

CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 1993

GEOLOGIA – PLAN 2010

400.020 ROJAS ZEBALLOS, LUIS ALBERTO (fs. 5)

Geoquímica – Nota: 4 (ccuatro) más temas del Taller
Según Res. CDNAT-2012-521- Nota: 6 (seis) fs.9 vta.

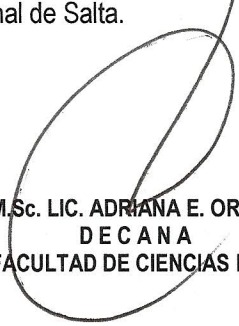
por Geoquímica – Nota: 5 (cinco)

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – la nota final otorgada en la materia **Geoquímica** – de la carrera de Geología – plan 2010 – se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES